

**ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO TÉCNICO  
DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA, CELEBRADA EL  
26 DE OCTUBRE DE 2023  
(8ª sesión ordinaria de 2023)**

A las 16:00 horas del día 26 de octubre de 2023, se reúne el Consejo Técnico, presidido por el Dr. José Antonio Hernández Espriú y como secretario el Dr. Leopoldo Adrián González González, en la sala del Consejo Técnico, para tratar los siguientes asuntos:

**1. Lista de asistencia y aprobación del orden del día**

Se comprueba el cuórum legal con la asistencia de los **Consejeros Técnicos Profesores Propietarios**: Ana Laura Pérez Martínez, Víctor Damián Pinilla Morán, Jorge Alfredo Ferrer Pérez, Luis Antonio García Villanueva, Francisco López Rivas, Ricardo Garibay Jiménez, José Ismael Martínez López, Josué Tago Pacheco, Alfredo Victoria Morales, Griselda Berenice Hernández Cruz, Juan Ursul Solanes, José Javier Cervantes Cabello, María del Pilar Corona Lira, Carl Anthony Servín Jungdorf, Néstor Martínez Romero, Lázaro Morales Acosta, Miguel Moctezuma Flores; **Consejeros Técnicos Profesores Suplentes**: Heriberto de Jesús Aguilar Juárez, Hugo Ulises Cruz, Ana Elisa Silva Martínez, Laura Sandoval Montaña, Luis Miguel Castro González, Francisco Javier Medina Escutia, María Elena Osorio Tai, Susana Casy Téllez Ballesteros, Rubén Ávila Rodríguez, Francisco Cuenca Jiménez, Teodoro Iván Guerrero Sarabia; **Consejero Técnico Académico**: Sergio Israel Franco García; **Consejero Técnico Alumno Propietario**: José Michel Anaya Cárdenas; **Consejero Universitario**: Octavio Estrada Castillo; **Consejeros Académicos de Área**: Georgina Fernández Villagómez, Ana Elisa Silva Martínez, Noé Cruz Marín; **Funcionarios**: Octavio García Domínguez, César Armando Carbajal Peña (en representación de Alejandro Velázquez Mena), Fernando Sánchez Rodríguez, Amelia Guadalupe Fiel Rivera, Fernando Velázquez Villegas, Víctor Manuel Rivera Romay, Aída Huerta Barrientos, Marcelo López Parra, Rodrigo Takashi Sepúlveda Hirose, Claudia Loreto Miranda, Verónica Alejandra Mejía Lechuga, Cristina Múzquiz Fragoso (en representación de Héctor Benítez Pérez).

Se disculpan por no asistir a la reunión el consejero Martín Cárdenas Soto y las funcionarias Ana Paulina Gómora Figueroa y Abigail Serralde Ruiz.

El pleno del Consejo Técnico guarda un minuto de silencio en memoria de la Ing. Marina Argelia Pérez Estañol, quien fuera profesora de asignatura de la División de Ingeniería Eléctrica, acaecida el 9 de octubre de 2023.

El presidente del Consejo Técnico pone a consideración del pleno el orden del día que se tratará en la sesión de hoy.

**ACUERDO 2023/08-SO/1.1: Orden del día**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (18 votos), el orden del día.**

## 2. Aprobación del acta de la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023

El presidente del Consejo pone a consideración del pleno la aprobación del acta de la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023.

### **ACUERDO 2023/08-SO/2.1:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el acta de la sesión ordinaria del 20 de septiembre de 2023.**

## 3. Correspondencia recibida

- I. Comunicado del coordinador del Consejo Académico del Área de las Ciencias Físico Matemáticas y de las Ingenierías (CAACFMI), mediante el cual informa sobre la ratificación de las designaciones de los miembros de las Comisiones Dictaminadoras de la Facultad de Ingeniería, por parte del Personal Académico de la Facultad de Ingeniería, para reintegrar la Comisión Dictaminadora de la División de Ciencias Básicas. Lo anterior para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 104, fracción IX del Título Octavo del Estatuto General de la UNAM

## 4. Recomendaciones de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos

### **Primera parte**

El presidente del Consejo les cede la palabra a los jefes de las divisiones de Ingenierías Civil y Geomática, Ingeniería Mecánica e Industrial y de la Unidad de Alta Tecnología, quienes informan al pleno que existen omisiones de firmas en la relación de movimientos del personal académico y se comprometen a evitar este tipo de situaciones en lo subsecuente; por lo anterior, solicitan a este pleno que se aprueben dichos movimientos con el compromiso antes mencionado.

Uno de los consejeros señala con relación a las justificaciones para las contrataciones extraordinarias por artículo 51 del EPA, que muchas de ellas no cuentan con un buen planteamiento ya que se enlistan una serie de actividades en lugar de hacer una justificación del por qué se requiere dicha contratación; es por ello, que solicita que se presenten realmente justificaciones bien fundamentadas para que este pleno apruebe en su caso la contratación de la persona académica.

El presidente del Consejo les solicita a todos los jefes de las divisiones a que atiendan las observaciones del consejero sobre no confundir los motivos de la contratación del personal académico para que las justificaciones estén bien sustentadas.

### **ACUERDO 2023/08-SO/4.1: Aumento de horas, prórrogas y nuevas contrataciones**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 1 al 15 del capítulo I, con el compromiso antes mencionado.**

### **ACUERDO 2023/08-SO/4.2: Informes de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 16 al 18 del capítulo II.**

**ACUERDO 2023/08-SO/4.3: Periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 19 al 21 del capítulo III.**

**ACUERDO 2023/08-SO/4.4: Diferimientos de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 22 del capítulo IV.**

El secretario del Consejo le cede la palabra a un miembro de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos quien hará una propuesta al pleno relativo a los periodos sabáticos.

A este respecto, la consejera informa al pleno que la Comisión de Asuntos Académico Administrativos desea poner a consideración de este pleno la implementación de un sistema para la gestión de solicitudes, programas e informes de los periodos sabáticos. La justificación de esta propuesta está fundamentada en dos razones básicamente; la primera tiene por objetivo alinearse con el Plan de Desarrollo 2023 – 2027 y muy en específico con el eje 5 relativo a la *"Transformación digital en la gestión y administración académica"* en el cual se incluye la meta de agilizar los procesos académico administrativos; la segunda tiene que ver con lo establecido en el artículo 58 del Estatuto del Personal Académico relativo a que los académicos que deseen gozar de este derecho deberán pedir permiso al Consejo Técnico mediante la solicitud al Director, presentar un programa de actividades a desarrollar durante el sabático para finalmente presentar un informe de su periodo sabático; a este respecto, señala que la problemática que se ha encontrado la Comisión es que cuando entregan el programa enumeran una serie de actividades que al entregar el informe ya no es acorde a lo que se programó en un principio; es por ello, de la necesidad de sistematizar este proceso.

Los asistentes hacen diversos comentarios al respecto y se muestran de acuerdo en que esto le dará homogeneidad a la entrega de estas solicitudes y facilitará la revisión de la información; por otra parte, también se señala que es conveniente que dentro de la sistematización se contemple la posibilidad de informar actividades que en un principio no se contemplaron en el programa y que por alguna u otra circunstancia se llevaron a cabo en sustitución de otras que no se pudieron realizar.

**ACUERDO 2023/08-SO/4.4: Sistematización de periodos sabáticos**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), la propuesta de la Comisión de Asuntos Académico Administrativos de la implementación de un sistema para la gestión de solicitudes, programas e informes de los periodos sabáticos.**

**ACUERDO 2023/08-SO/4.5: Convocatorias**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 23 y 24 del capítulo V.**

**ACUERDO 2023/08-SO/4.6: Informes de actividades del SIJA**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 25 del capítulo VI.**

**ACUERDO 2023/08-SO/4.7: Nombramientos por el SIJA**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 26 del capítulo VII.**

**ACUERDO 2023/08-SO/4.8: Cambios de adscripción**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 27 del capítulo VIII.**

**ACUERDO 2023/08-SO/4.9: Casos especiales de movimientos de contratación**  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 28 del capítulo IX.

**ACUERDO 2023/08-SO/4.10: Informes de licencias (SILICOM)**  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 29 al 45 del capítulo X, con las observaciones hechas a los casos 36 y 41.

**ACUERDO 2023/07-SO/4.11: Licencias (SILICOM)**  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 46 al 89 del capítulo XI, con la observación hecha al caso 72.

## **Segunda parte**

Una de las consejeras comenta que el caso 1 corresponde a una contratación para ocupar una plaza de técnico académico asociado C de tiempo completo y para esta categoría el Estatuto del Personal Académico establece como uno de los requisitos el tener el grado de licenciado o preparación equivalente y revisando la documentación de la persona candidata a ocupar esta plaza no se encuentra evidencia de que cuente con la licenciatura; es más, en el curriculum vitae de la persona candidata dice que está en proceso de titulación; es decir, no cuenta con el grado de licenciatura y no procedería dicha contratación.

Por lo anterior, el presidente del Consejo recomienda que este caso se retire dado que no cumple con lo establecido en el Estatuto del Personal Académico de contar con el grado de licenciatura.

**ACUERDO 2023/08-SO/4.2.1: Contrataciones extraordinarias art. 51**  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 1 al 4 del capítulo I, retirando el caso 1 por lo anteriormente expuesto.

**ACUERDO 2023/08-SO/4.2.2: Concursos de oposición abiertos**  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 5 al 10 del capítulo II.

**ACUERDO 2023/08-SO/4.2.3: Opinión de Comisiones Especiales**  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 11 del capítulo III.

**ACUERDO 2023/08-SO/4.2.4: Casos especiales de concursos de oposición abierto**  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 12 y 13 del capítulo IV.

## **Tercera parte**

**ACUERDO 2023/08-SO/4.3.1: Solicitudes de suspensión de estudios**  
El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 1 del capítulo I.

## 5. Recomendaciones de la Comisión de Evaluación

### **ACUERDO 2023/08-SO/5.1: PEPASIG del semestre 2024-1, revisiones**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 1 al 8 del capítulo I.

### **ACUERDO 2023/08-SO/5.2: Programa de Becas Posdoctorales (POSDOC), renovaciones**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos 9 y 10 del capítulo II.

### **ACUERDO 2023/08-SO/5.3: Movilidad Estudiantil**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), los casos del 11 al 32 del capítulo III.

### **ACUERDO 2023/08-SO/5.4: Estímulo por Equivalencia (PEE)**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 33 del capítulo IV.

### **ACUERDO 2023/08-SO/5.5: Informe profesores de asignatura 2023-2, reconsideraciones**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por unanimidad (19 votos), el caso 34 del capítulo V.

### **ACUERDO 2023/08-SO/5.6: Programas 2023-2 e informes 2024-1, Profesores carrera y Técnicos**

El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (17 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención), los casos 35 y 36 del capítulo VI.

## 6. Informe de la Comisión de Honor

El presidente del Consejo le informa al pleno que en este punto se tratará lo relativo a la recomendación de la Comisión de Honor respecto al dictamen del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería; es por ello, que solicita la autorización de este pleno para invitar a los integrantes del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería para que hagan una breve presentación del trabajo realizado por éste. El pleno del Consejo se muestra de acuerdo en invitar a los miembros del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería.

Uno de los integrantes del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería presenta al pleno los puntos esenciales en lo que consistió el trabajo que llevo a cabo este Comité; a este respecto, señala que éste consistió en analizar la presunta falta de integridad y honestidad académica en la presentación del informe del trabajo escrito presentado por una exalumna egresada de esta Facultad; asimismo, señala que dicho trabajo se realizó en apego al artículo 36 del Reglamento General de Exámenes de la UNAM, a la Guía de Funcionamiento Interno del Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería, a la Legislación Universitaria vigente y al Código de Ética de la UNAM; una vez mencionado lo anterior, procede a la presentación del trabajo realizado.

El presidente del Consejo agradece a todos los miembros de este Comité por el extraordinario trabajo realizado, los asistentes hacen diversos comentarios al respecto y se unen a la felicitación al Comité de Ética en Investigación y Docencia de la Facultad de Ingeniería.

Inmediatamente después, el presidente del Consejo le cede la palabra a uno de los miembros de la Comisión de Honor para emitir la recomendación de ésta con relación al trabajo presentado por el Comité de Ética; a este respecto, el miembro de la Comisión de Honor informa al pleno que se dieron a la tarea de analizar de manera minuciosa el informe entregado por el Comité y trae por escrito el resultado de la discusión y acuerdo de la Comisión de Honor; una vez comentado lo anterior, da lectura a la recomendación de esta Comisión con relación a este asunto.

**ACUERDO 2023/08-SO/6.1:**

**El pleno del Consejo Técnico aprueba, por mayoría (18 votos a favor y 1 en contra), la recomendación de la Comisión de Honor.**

## **7. Asuntos generales**

Se trató el asunto general sobre la continuidad o incorporación de nuevos profesores de asignatura de la carrera de Ingeniería en Computación.

**Una vez comentados los asuntos anteriores, se levanta la sesión del Consejo Técnico, a las 18:55 horas del 26 de octubre de 2023.**

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO TÉCNICO**



**DR. JOSÉ ANTONIO HERNÁNDEZ ESPRIÚ**